

Se aprueban nuevos formatos de la Declaración Anual sobre Minimización y Gestión de Residuos y Manifiesto de Residuos Peligrosos

El 4 de agosto de 2023, se publicó la Resolución Directoral N° 751-2023-MINAM/VMGA/DGGRS, mediante la cual se aprobaron y uniformizaron los formatos de la Declaración Anual sobre Minimización y Gestión de Residuos Sólidos, Manifiesto de Residuos Peligrosos, Informe de Operador de Residuos Sólidos, y Registro Autoritativo.

La norma entra en vigor al día siguiente de su publicación, por lo que se dispone que el formato correspondiente a los Manifiestos de Residuos Peligrosos será de uso obligatorio a partir del 19 de agosto, con lo cual los generadores de residuos sólidos no municipales deberán de cumplir con reportar, a través del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL la obligación correspondiente al tercer trimestre del año, utilizando estos nuevos formatos.

La misma obligación aplica respecto de la Declaración Anual de Minimización y Gestión de Residuos Sólidos, en la presentación que se realice el próximo año, durante los 15 primeros días hábiles del mes de abril.

Para acceder a los nuevos formatos aprobados, ingrese a los siguientes enlaces:

[Ver formato de Manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos](#)



[Ver formato de Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos](#)



Vanessa Chávarry
vcm@prcp.com.pe
SOCIA

[VER PERFIL](#)



Wendy León
wle@prcp.com.pe
ASOCIADA

[VER PERFIL](#)

